



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha 74-2021 de fecha 20 diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el (la) señor (señora) HECTOR MANUEL BANEGAS MENDOZA, mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0827-1992-00052, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de REMODELACION DE PINTURA GENERAL EN CEBG TRINIDAD ZAVALA, (PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR) comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

PINTADO Y RESANAMIENTO

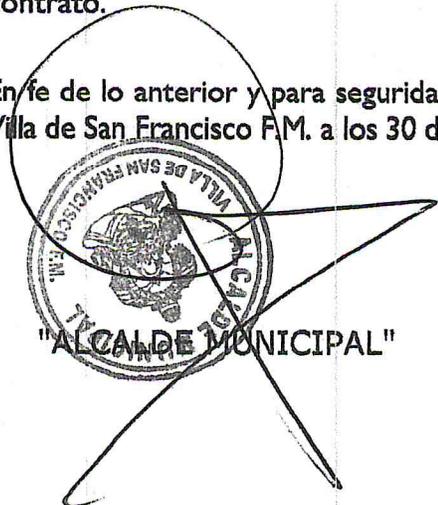
SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 60,000.00 SESENTA MIL LEMPIRAS, libre de cualquier remuneración posterior tales como Impuestos estatales y/o Municipales, traslado de su personal, traslado de material o producto terminado, pagadero con un anticipo del 50% al inicio de la obra, y el resto a la finalización, autorizando a la municipalidad para que los pagos se acrediten al N.DE CUENTA BAC CREDOMATIC 7446-28781

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 20 días iniciando el día 06 de abril del dos mil veinticuatro y Finalizando el día 26 de mayo del dos mil veinticuatro.

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 30 días del mes de abril del dos mil veinticuatro.



Hector Manuel Banegas, M.
"CONTRATISTA"


05-2024

LACALDIA MUNICIPAL VILLA DE SAN FRANCISCO
PROYECTO: REMODELACION DE PINTURA EN GENERAL
CENTRO BASICO GUBERNAMENTAL
TRINIDAD ZAVALA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
50	Mts. De lijar paredes con cepillo de alambre		L1,200.00
	Resanar y lijar toda la escuela		L2,000.00
1113	Pintar en general toda la escuela por dentro y por fuera 1,113 mts. (las paredes no son lisas, son bloque sisado.	L20.00	L22,250.00
	Pintar fachada en todas las paredes		L6,500.00
25	Pintar balcones y lijarlos (ya están instalados)	L350.00	L8,750.00
	Pintar columnas en pasillos y vigas aéreas, son 4 columnas y una viga aérea a lo largo del pasillo.		L2,500.00
7	Pintar 7 puertas de metal	L400.00	L2,800.00
TOTAL			L46,000.00

NOMBRE: Hector Manuel Bonegas Mendoza.
IDENTIDAD: 0827-7992-00052
TELEFONO: 98-02-5389.

LACALDIA MUNICIPAL VILLA DE SAN FRANCISCO
PROYECTO: REMODELACION MODULOS DE SANITARIOS
CENTRO BASICO GUBERNAMENTAL
TRINIDAD ZAVALA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4	Desmontar e instalar 4 sanitarios	L850.00	L3,400.00
	Reparar urinario (cambiar accesorio)		L600.00
90	Lijar y pintar paredes de baños del lavamanos	L20.00	L1,800.00
	Pintar fachada		L800.00
6	cambiar todos los accesorios de lavamanos	L250.00	L1,500.00
2	Instalar 2 regaderas y llaves de baño	L350.00	L700.00
6	Pintar puertas de baño	L400.00	L2,400.00
1	Elaborar una puerta de baño (lamina troquelada)	L1,800.00	L1,800.00
	Arreglar sistema eléctrico	L1,000.00	L1,000.00
	TOTAL		L14,000.00

NOMBRE: Hector Manuel Banezas Mendoza

IDENTIDAD: 0827 - 1992 - 00052

TELEFONO: 98025389

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 08 de MAYO del 2024
No. 03 MAYO. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se acredite un pago al señor: **HECTOR MANUEL BANEGAS MENDOZA** Con identidad N° **0827-1992-00052 N** de cuenta **BAC CREDOMATIC 7446-28781** Por concepto de: Pago De Anticipo Del 50% Por Contrato De Trabajo Por Obra Determinada En Remodelación de Modulo Sanitario y Pintura General del Centro Educativo **CEBG TRINIDAD ZAVALA**

PROYECTO: Remodelación de Modulo Sanitario y Pintura General del Centro Educativo CEBG TRINIDAD ZAVALA
PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
50%	Remodelación de Modulo Sanitario y Pintura General del Centro Educativo CEBG TRINIDAD ZAVALA	L. 30,000.00	L. 30,000.00
-----TOTAL A PAGAR-----			L. 30,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M.
ADMINISTRADOR
GENERAL

VICTOR MANUEL GARCIA
ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **HECTOR MANUEL BANEGAS MENDOZA** Con identidad N° **0827-1992-00052**: a número de cuenta en ahorro **744628781** banco **Bac Credomatic** Por concepto de: pago por Finalización de contrato de trabajo por obra determinada en remodelación de módulos sanitario y pintura General del centro educativo/CEBG TRINIDAD ZABALA aldea el Coyalito

PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(REMODELACIÓN DE MÓDULOS SANITARIO Y PINTURA GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO/CEBG TRINIDAD ZABALA)

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
50%	Finalización de contrato de trabajo por obra determinada en remodelación de módulos sanitario y pintura General del centro educativo/CEBG TRINIDAD ZABALA aldea el Coyalito	L. 30,000.00	L. 30,000.00
-----TOTAL A PAGAR-----			L. 30,000.00



VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha 74-2021 de fecha 20 diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el señor, **LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO** mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0827-1964-00071, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de Pintura General del Centro Educativo /CEBG BENDICION DE DIOS (PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR) comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

RESANADO DE PAREDES	4,500.00
PINTURA EN PARED EXTERIOR E INTERIOR 331 M²	10,800.00

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 15,300.00 **QUINCE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS**, libre de cualquier remuneración posterior tales como Impuestos estatales y/o Municipales, traslado de su personal, traslado de material o producto terminado, pagadero al finalizar la obra, y autorizando a la municipalidad para que los pagos se acrediten al N.DE CUENTA BAC CREDOMATIC 744026531 a nombre de **EMPRESA ENRIQUEZ INDUSTRIALES**

TERCERA DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 08 días iniciando el día 30 de mayo del dos mil veinticuatro y Finalizando el día 11 de junio del dos mil veinticuatro.

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 29 días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.



Luis Enrique Mejia Alvarado
"CONTRATISTA"

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 12 de junio del 2024
No.18 JUNIO. /UTM/VSF

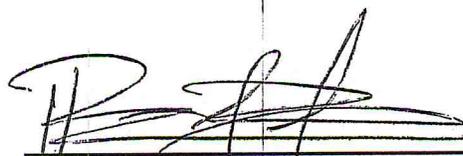
Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO** Con identidad N° **0827-1964-00071**: a número de cuenta en ahorro **744026531** banco **Bac Credomatic (EMPRESA ENRIQUEZ INDUSTRIALES)** Por concepto de: pago por Finalización de contrato de trabajo por obra determina en pintura General de 3 aulas del centro educativo **CEBG BENDICION DE DIOS ALDEA EL COYOLITO LA COLONIA**

PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(INSTALACIÓN DE CIELO FALSO, INSTALACION ELECTRICA Y PINTURA GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO/CEBG BENDICION DE DIOS)

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
3	Pintado de 3 aulas interior exterior 331 M3	L. 2,600.00	L. 7,800.00
3	Resanado de 3 aulas	L. 1,500.00	L. 4,500.00
1	Acarreo de personal	L. 3,000.00	L 3,000.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 15,300.00



REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



EMPRESA ENRIQUES INDUSTRIALES

Col. Pueblo Nuevo, C-P Fte a Pulpería Héctor,
Distrito Central, F.M., Honduras C.A.
Cel. (504) 9752-8161 | (504) 96985360
E-mail: enriquezindustriales@gmail.com

S.de R.L.

R.T.N.: 08019015760781

DIA	MES	AÑO
12	06	24

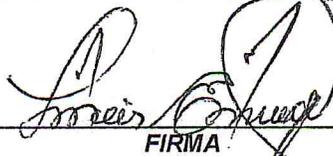
FACTURA N°. 000-001-01-00000744

Cliente: Alcaldía Municipal VSF RTN.: 08279995415403
Dirección: Villa de San Francisco FM

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
3	pintado 3 Aulas en En Escuela Interior Exterior 331 M ²	2,600.00		7,800.00
3	Reparado de 3 Aulas	1,500.00		4,500.00
1	Acomodo de personas	3,000.00		3,000.00
Importe Literal: Quince mil Trecientos Lempiers			TOTAL	15,300.00
Datos del Adquiriente Exonerado			Importe Exonerado L.	
No. Correlativo Orden de Compra Exenta			Importe Exento L.	
No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado			Importe Gravado 15% L.	
No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado			Importe Gravado 18% L.	
			I.S.V. 15% L.	
			I.S.V. 18% L.	
			TOTAL A PAGAR L.	15,300.00

IMPRESA ESTRELLA'S, S.A. R.T.N. 08019022389928, CERT. 9231-22-10500-91 | TEL: 9753-0351
Rango Autorizado: N°. 000-001-01-00000701
a la N°. 000-001-01-00000750
Original: Cliente | Copia Obligado Tributario Emisor
CAI: 2102BC-FD0F31-5442BF-CDC7F2-D47C5D-D6

Fecha Limite de Emisión: 07/07/2024


FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha 74-2021 de fecha 20 diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra parte el señor, LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0827-1964-00071, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de Pintura de las Instalaciones /CEBG ALVARO CONTRERAS (PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR) comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

RESANADO DE PAREDES	3,000.00
PINTURA EN PARED EXTERIOR E INTERIOR 232 M ²	7,300.00

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 10,300.00 DIEZ MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS, libre de cualquier remuneración posterior tales como Impuestos estatales y/o Municipales, traslado de su personal, traslado de material o producto terminado, pagadero al inicio de la obra, y autorizando a la municipalidad para que los pagos se acrediten al N.DE CUENTA BAC CREDOMATIC 744026531 a nombre de EMPRESA ENRIQUEZ INDUSTRIALES

TERCERA DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 15 días iniciando el día 03 de junio del dos mil veinticuatro y Finalizando el día 17 de junio del dos mil veinticuatro.

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 30 días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.

"ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA

COPIA
RECIBIDO POR

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 05 de junio del 2024
No.03 JUNIO. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO** Con identidad N° **0827-1964-00071**: a número de cuenta en ahorro **744026531** banco **Bac Credomatic (EMPRESA ENRIQUEZ INDUSTRIALES)** Por concepto de: pago por Finalización de contrato de trabajo por obra determina en pintura General de dos aulas del centro educativo **CEBG Alvarado Contreras** aldea La mesa

PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(REMODELACIÓN DE 2 AULAS/CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CIELO FALSO Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES/ CEBG ÁLVARO CONTRERAS)

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
1	Resanado de paredes	L. 3,000.00	L. 3,000.00
232 M2	Pintura en pared exterior e interior	L. 31.46	L. 7,300.00
-----TOTAL A PAGAR-----			L. 10,300.00



REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

EMPRESA ENRIQUES INDUSTRIALES

Col. Pueblo Nuevo, C-P Fte a Pulperia Héctor,
Distrito Central, F.M., Honduras C.A.
Cel. (504) 9752-8161 | (504) 96985360
E-mail: enriquezindustriales@gmail.com

S.de R.L.

R.T.N.: 08019015760781

DIA	MES	AÑO
05	06	24

FACTURA N°. 000-001-01-00000743

Cliente: Alcaldía Municipal vsf RTN.: 08279995415403
Dirección: Villa de Francisco FM

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL		
1	Finalización de Trabajo por obra Determinada Pintura General del Centro Educativo Alvaro Contrera Aldea La Mesa	10,300.00		10,300.00		
Importe Literal: <u>Diez mil Trecentos Lempires</u>				TOTAL <u>10,300.00</u>		
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Datos del Adquiriente Exonerado No. Correlativo Orden de Compra Exenta No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Importe Exonerado L. Importe Exento L. Importe Gravado 15% L. Importe Gravado 18% L. I.S.V. 15% L. I.S.V. 18% L. </td> </tr> </table>				Datos del Adquiriente Exonerado No. Correlativo Orden de Compra Exenta No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado	Importe Exonerado L. Importe Exento L. Importe Gravado 15% L. Importe Gravado 18% L. I.S.V. 15% L. I.S.V. 18% L.	
Datos del Adquiriente Exonerado No. Correlativo Orden de Compra Exenta No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado	Importe Exonerado L. Importe Exento L. Importe Gravado 15% L. Importe Gravado 18% L. I.S.V. 15% L. I.S.V. 18% L.					
TOTAL A PAGAR L. <u>10,300.00</u>						

IMPRESA ESTRELLA'S, S.A. R.T.N. 08019022389928, CERT. 9231-22-10500-91 | TEL: 9753-9351

Rango Autorizado: N° 000-001-01-00000701 a la N° 000-001-01-00000750

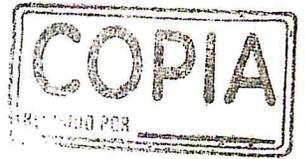
Fecha Limite de Emisión: 07/07/2024

Original: Cliente | Copia Obligado Tributario Emisor

CAI: 2102BC-FD0F31-5442BF-CDC7F2-D47C5D-D6


 FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIGALA"



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha 74-2021 de fecha 20 diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra parte el señor, LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0827-1964-00071, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de en Pintura General en 5 Aulas /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO NUEVO PROGRESO (PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR) comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

RESANADO DE PAREDES EN 5 AULAS	1,500.00
PINTURA EN PARED EXTERIOR E INTERIOR 658.6 M² /22 lps. El metro	14,500.00
REPARACION DE 4 BALCONES	2,500.00
PINTURA GENERAL DE 5 BALCONES	2,000.00
PINTADO DE 5 PUERTAS Y PORTON PRINCIPAL	3,000.00

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 23,500.00 VEINTI TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS, libre de cualquier remuneración posterior tales como Impuestos estatales y/o Municipales, traslado de su personal, traslado de material o producto terminado, pagadero al finalizar la obra, y autorizando a la municipalidad para que los pagos se acrediten al N.DE CUENTA BAC CREDOMATIC 744026531 a nombre de EMPRESA ENRIQUEZ INDUSTRIALES

TERCERA DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 08 días iniciando el día 17 de junio del dos mil veinticuatro y Finalizando el día 24 de junio del dos mil veinticuatro.

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 14 días del mes de junio del dos mil veinticuatro.



[Signature]
"CONTRATISTA"

[Signature]
26-10-2024
09:12 AM

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 14 DE JUNIO DEL 2024

Nombre Del Solicitante

REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista

LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO

Numero De identidad: 0827-1964-00071

Num R.T.N

08019015760781

Fecha Inicio 17 DE JUNIO 2024

Fecha Final 24 DE JUNIO DEL 2024

Labor a Ejecutar: PINTURA GENERAL DE 5 AULAS PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR 658.6 M2 EN LA ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA ANEXO NUEVO PROGRESO (PROGRAMA NACIONAL DE

Descripcion completa de labor a ejecutar:

PINTURA GENERAL DE 5 AULAS PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR 658.6 M2, RESANADO DE LAS 5 AULA, REPARACION DE BALCONES DE METAL, PINTURA GENERAL DE LOS BALCONES, PINTADO DE PUERTAS Y PORTON PRINCIPAL EN LA ESCUELA MIGUEL PAZA BARAHONA ANEXO NUEVO PROGRESO

PRECIO DE

OBRA

L

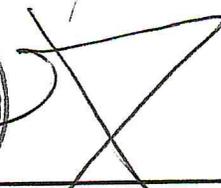
23,500.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
658.6	PINTADO DE PARED INTERIO Y EXTERIOR	L 22.01	L 14,500.00
5	RESANADO DE PARED	L 300.00	L 1,500.00
5	PINTURA DE BALCONES DE METAL	L 400.00	L 2,000.00
4	REPARACION DE BALCONES DE METAL	L 625.00	L 2,500.00
6	PINTADO PUERTAS Y PORTON DE METAL	L 500.00	L 3,000.00
TOTAL A PAGAR			L 23,500.00

Observacion:


Firma Solicitante




Firma Autorizado
Alcalde Municipal

TRABAJOS A REALIZAR
CENTRO DE EDUCACION BASICA GUBERNAMENTAL
MIGUEL PAZ BARAHONA (ANEXO NUEVO PROGRESO)

No	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	Total
1	672	Pintado de interior de 5 aulas 672 m2	L15.00	L10,080.00
2	190	Pintado de exterior 190 M2	L15.00	L2,850.00
3	10	pintado de 10 puertas y 40 balcones (grandes y pequeños)	L0.00	L6,000.00
6		Pintar baños		L1,000.00
7		Pintar Jardineras		L1,570.00
8		Enmasillar y lijar		L1,500.00
9		Hacer diceño a lineas en general a dentro		L2,500.00
10		Hacer diseño a lineas exterior		L2,500.00
11				
12				
16		Total		L28,000.00

NOMBRE: Hector Manuel Banegas M
IDENTIDAD: 0322-1992-00052
TELEFONO: 9905-9248

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 25 de junio del 2024
No.28 JUNIO. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **LUIS ENRIQUE MEJIA ALVARADO** Con identidad N° **0827-1964-00071**: a número de cuenta en ahorro **744026531** banco **Bac Credomatic (EMPRESA ENRIQUEZ INDUSTRIALES)** Por concepto de: pago por Finalización de contrato de trabajo por obra determina en reparación de balcones de metal y pintura General de 5 aulas del centro educativo/CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA ANEXO NUEVO PROGRESO

PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(PINTURA GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO/CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA ANEXO NUEVO PROGRESO)

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
658.6 M2	Pintado de paredes interior exterior	L. 22.01	L. 14,500.00
5	Resanado de pared	L. 300.00	L. 1,500.00
4	Reparación de balcones de metal	L. 625.00	L. 2,500.00
5	Pintado de balcones de metal	L. 400.00	L. 2,000.00
6	Pintado de puertas y portón principal	L. 500.00	L. 3,000.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 23,500.00



VÍCTOR MANUEL GARCÍA AGUILAR
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

EMPRESA ENRIQUES INDUSTRIALES

Col. Pueblo Nuevo, C-P Fte a Pulpería Héctor,
Distrito Central, F.M., Honduras C.A.,
Cel. (504) 9752-8161 | (504) 96985360
E-mail: enriquezindustriales@gmail.com

S.de R.L.

R.T.N.: 08019015760781

DIA	MES	AÑO
25	06	24

FACTURA N° 000-001-01-00000746

Cliente: Alcaldía Municipal VSF RTN.: 08229995415403
Dirección: Villa de San Francisco FM

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
1	Finalización de contrato por trabajo por obra determinada Pintura General de 5 Aulas Escuela Miguel Paz Barahona Anexo Nuevo Progreso	23,500.00		23,500.00
		TOTAL		23,500.00
Importe Literal: <u>Veinte Tres mil Quinientos Lemp.ree</u>		Importe Exonerado L.		
Datos del Adquiriente Exonerado		Importe Exento L.		
No. Correlativo Orden de Compra Exenta		Importe Gravado 15% L.		
No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado		Importe Gravado 18% L.		
No. Correlativo Constancia de Reg. Exonerado		I.S.V. 15% L.		
		I.S.V. 18% L.		
		TOTAL A PAGAR L.		23,500.00

IMPRESA ESTRELLA'S, S.A. R.T.N. 08019022388928, CERT. 9231-22-10600-91 | TEL: 9753-0361

Rango Autorizado: N° 000-001-01-00000701

a la N° 000-001-01-00000750

Fecha Limite de Emisión: 07/07/2024

Original: Cliente | Copia Obligado Tributario Emisor

CAI: 2102BC-FD0F31-5442BF-CDC7F2-D47C5D-D6


FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"